



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0368

BUENOS AIRES, 18 ENE. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-2961-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0368

ARTÍCULO 1º.- Designase a la farmacéutica Señora BÁRBARA FERRARIS ROSTOCK, Documento Nacional de Identidad N° 34.513.411, Matrícula Provincial N° 20.345, como Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A., con domicilio en Ruta de la Tradición N° 7.732 esq. Avenida Olimpo, localidad de 09 de Abril, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires y en Calle 10, entre Calle 9 y 11, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de julio del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-2961-15-3

DISPOSICIÓN N°

0368

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.